



MÁSTER UNIVERSITARIO EN ANÁLISIS SOCIOCULTURAL DEL CONOCIMIENTO Y LA COMUNICACIÓN

[DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO](#)

[COMPETENCIAS](#)

[ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES](#)

[PLANIFICACIÓN Y CALIDAD DE LA ENSEÑANZA:](#)

[PERSONAL ACADÉMICO](#)

[RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS](#)

[SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD](#)

DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

Denominación: Máster Universitario en Análisis Sociocultural del Conocimiento y la Comunicación

Universidades participantes: Universidad Complutense de Madrid.

Universidad coordinadora: Universidad Complutense de Madrid.

Centro Responsable: Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.

Centros en los que se imparte: Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.

Curso académico en el que se implantó: 2010-2011.

Tipo de enseñanza: Presencial.

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas: 50

Número total de ECTS del Título: 60

Número mínimo de ECTS por matrícula y período lectivo:

Estudiantes a Tiempo Completo

Nº Mínimo de ECTS: 60

Nº Máximo de ECTS: 60

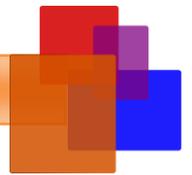
Estudiantes a Tiempo Parcial

Nº Mínimo de ECTS: 30

Nº Máximo de ECTS: 60

Normas de permanencia: [Pinchar aquí](#)

Idiomas en lo que se imparte: español.



COMPETENCIAS

COMPETENCIAS GENERALES

Se pretende dotar a los estudiantes de conocimientos, destrezas y habilidades que les permitan enfrentar sus retos profesionales en el entorno público de forma favorable y positiva mediante formación avanzada y la adquisición de las siguientes competencias generales (CG):

- CG1. Capacidad para investigar y analizar científicamente desde la perspectiva sociocultural los fenómenos y procesos vinculados al ámbito de la comunicación y del conocimiento.
- CG2. Capacidad de diseñar, estructurar y realizar una investigación que permita comprender en profundidad, y a partir de una interrogación teórico-metodológica autónoma y compleja, las características socio-culturales de la comunicación y del conocimiento.
- CG3. Capacidad de desarrollar un razonamiento crítico y de evaluar con criterios científico-académicos los resultados y conocimientos obtenidos.
- CG4. Capacidad para comunicar propuestas y/o resultados de investigación sociocultural referidos a dichas temáticas ante la comunidad científico académica así como ante un público experto y/o especializado.
- CG5. Capacidad para el desarrollo de relaciones interpersonales y de trabajo en equipos científico-académicos y grupos de investigación.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE1. Conocer y saber aplicar los distintos enfoques teóricos al análisis sociocultural de la comunicación y del conocimiento en la sociedad contemporánea.
- CE2. Saber identificar y analizar con criterios científico-académicos los diferentes procesos y prácticas culturales y comunicativas contemporáneas.
- CE3. Conocer y saber diseñar y aplicar estrategias y procesos de investigación social y semiótica a prácticas culturales.
- CE4. Saber identificar y analizar los procesos sociales y cognoscitivos contemporáneos con las metodologías adecuadas a dicho objeto de investigación.

PERFILES PROFESIONALES PARA LOS QUE CAPACITA EL MÁSTER:

- Especialista en estudios sociales y culturales
- Especialista en estudios de comunicación
- Especialista en los discursos audiovisuales y de los fenómenos culturales contemporáneos
- Especialista en mediación cultural y educadores en relaciones interculturales
- Especialista en información sociocultural
- Especialista en análisis de la sociedad de la información y del conocimiento



ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

CRITERIOS DE ACCESO DE LA UNIVERSIDAD

[Pinchar aquí](#)

CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA LA ADMISIÓN AL MÁSTER:

Criterios de valoración	Máximo número de puntos
Expediente académico en la titulación de acceso	60
Formación específica (exceptuando titulación de acceso)	10
Experiencia profesional en el ámbito del conocimiento del máster	10
Experiencia docente e investigadora	5
Adecuación del perfil del candidato a los objetivos y contenidos del programa	5
Conocimientos de idiomas acreditados por organismos oficiales	5
Otros méritos	5
TOTAL:	100

NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS: 50

PRUEBAS DE ACCESO ESPECIALES, EN SU CASO:

No hay pruebas especiales de acceso a este Máster.

PLAZOS DE PREINSCRIPCIÓN:

[Información sobre el proceso de preinscripción, plazos y documentación](#)

PERÍODO Y REQUISITOS PARA FORMALIZAR LA MATRÍCULA:

[Información sobre plazos, procedimiento y precios públicos](#)

PERFIL RECOMENDADO PARA EL ESTUDIANTE DE NUEVO INGRESO:

El perfil de estudiante esperado y deseado es el de titulados en el ámbito de las Ciencias Sociales y Humanidades, con especial atención a las áreas de Ciencias de la Información y Sociología.

INFORMACIÓN SOBRE LA TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS:

[Reglamento UCM sobre Transferencia y Reconocimiento de créditos](#)



PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES PROCEDENTES DE ENSEÑANZAS ANTERIORES:

Aunque no se impartirá docencia en las asignaturas de las anteriores ediciones del Máster sujetas al Real Decreto 56/2005, se mantendrá la posibilidad de evaluación para los alumnos que no hayan superado todas las materias hasta el curso 2014-15.

No obstante, se prevé la aplicación de la siguiente tabla de adaptaciones para los estudiantes que opten por traspasar su expediente al nuevo plan de estudios:

Máster en Análisis Sociocultural del Conocimiento y la Comunicación (ediciones 2006-2010)	Máster en Análisis Sociocultural del Conocimiento y la Comunicación (edición 2010-2011 en adelante)
<ul style="list-style-type: none"> La Sociedad de la Información: Globalización, Flujos y Redes (Obligatoria 6 créditos ECTS) 	<ul style="list-style-type: none"> Sociedad de la Información: Globalización, Flujos y Redes (Obligatoria 4,5 créditos ECTS)
<ul style="list-style-type: none"> Espacio Público, Cosmopolíticas y Comunicación Mediática (Obligatoria 6 créditos ECTS) Espacios Culturales. Gestión y Políticas (Optativa 6 créditos ECTS) 	<ul style="list-style-type: none"> Espacio Público y Culturas de Masas (Obligatoria 4,5 créditos ECTS)
<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento, Ciencia y Cultura (Obligatoria 6 créditos ECTS) Capital Social y Sociedad del Conocimiento (Optativa 6 créditos ECTS) 	<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento, Ciencia y Cultura (Obligatoria 4,5 créditos ECTS)
<ul style="list-style-type: none"> Identidades y Creencias (Obligatoria 6 créditos ECTS) La Comunicación como Cultura (Obligatoria 6 créditos ECTS) Sociología de la Opinión Pública y de la Comunicación de Masas (Optativa 6 créditos ECTS) 	<ul style="list-style-type: none"> Identidad, Cultura y Comunicación (Obligatoria 4,5 créditos ECTS)
<ul style="list-style-type: none"> Análisis Semiótico de la Cultura (Obligatoria 6 créditos ECTS) Semiótica de los Textos Culturales (Obligatoria 6 créditos ECTS) Semiótica Textual: Macro y Micro Relatos de la Cultura de Masas (Optativa 6 créditos ECTS) Semiótica de la Marca y del Objeto de Consumo (Optativa 6 créditos ECTS) 	<ul style="list-style-type: none"> Análisis Semiótico de Textos y Procesos Culturales (Obligatoria 4,5 créditos ECTS)
<ul style="list-style-type: none"> Métodos Etnográficos (Obligatoria 6 créditos ECTS) Análisis de los Discursos Sociales: Epistemología, Estructura y Procesos (Optativa 6 créditos ECTS) 	<ul style="list-style-type: none"> Metodologías Aplicada a la Investigación Sociocultural (Obligatoria 4,5 créditos ECTS)
<ul style="list-style-type: none"> Crítica Cultural: Génesis y Fronteras (Optativa 6 créditos ECTS) 	<ul style="list-style-type: none"> Crítica Cultural: Génesis y Fronteras (Obligatoria 4,5 créditos ECTS)
<ul style="list-style-type: none"> Cuerpo y Cultura (Optativa 6 créditos ECTS) Culturas de Género (Optativa 6 créditos ECTS) 	<ul style="list-style-type: none"> Culturas del Cuerpo y del Género (Obligatoria 4,5 créditos ECTS)
<ul style="list-style-type: none"> Comunicación y Conflicto Intercultural (Optativa 6 créditos ECTS) Comunicación Humanitaria (Optativa 6 créditos) 	<ul style="list-style-type: none"> Conflicto Intercultural y Comunicación Humanitaria (Obligatoria 4,5 créditos ECTS)
<ul style="list-style-type: none"> Análisis de la Cultura Audiovisual (Optativa 6 créditos ECTS) 	<ul style="list-style-type: none"> Análisis de la Cultura Visual (Obligatoria 4,5 créditos ECTS)
<ul style="list-style-type: none"> Análisis Estructural de la Cultura del Consumo 	<ul style="list-style-type: none"> Estilos de Vida y de Consumo (Optativa 4,5)



<p>(Optativa 6 créditos ECTS)</p> <ul style="list-style-type: none">• Los Sujetos del Consumo y su Construcción Biográfica (Optativa 6 créditos ECTS)• Estilos Culturales, Modas y Expresiones de Consumo (Optativa 6 créditos ECTS)• Movimientos Sociales y Estilos de Vida en la Era de la Fragmentación (Optativa 6 créditos ECTS)	créditos ECTS)
<ul style="list-style-type: none">• Nuevas Formas Textuales: La textualidad digital (Optativa 6 créditos ECTS)	<ul style="list-style-type: none">• Medios Digitales y Nuevas Textualidades (Optativa 4,5 créditos ECTS)
<ul style="list-style-type: none">• Riesgo, Ecología y Cultura (Optativa 6 créditos ECTS)	<ul style="list-style-type: none">• Sociedad del Riesgo y Ecología (Optativa 4,5 créditos ECTS)
<ul style="list-style-type: none">• Estudios de Ciencia y Tecnología (Optativa 6 créditos ECTS)• La Cibercultura (Optativa 6 créditos ECTS)• Ciencia y Tecnología en el Arte y la Literatura (Optativa 6 créditos ECTS)	<ul style="list-style-type: none">• Cultura Digital y Tecnociencia (Optativa 4,5 créditos ECTS)
<ul style="list-style-type: none">• Educación Audiovisual e Interculturalidad (Optativa 6 créditos ECTS)	<ul style="list-style-type: none">• Educación y Cultura Audiovisual (Optativa 4,5 créditos ECTS)

CURSOS DE ADAPTACIÓN (PLAN CURRICULAR Y CONDICIONES DE ACCESO):

No hay cursos de adaptación para acceder a esta titulación.

MECANISMOS DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PARA ESTUDIANTES MATRICULADOS

La información sobre la titulación se desarrolla en varios niveles. El primero tiene que ver con las actividades de difusión llevadas a cabo por la Universidad Complutense sobre las titulaciones ofertadas y sus contenidos. El segundo nivel, más específico, tiene que ver con las actividades desarrolladas por la propia [Facultad de Ciencias Políticas y Sociología](#) que resultan de interés para las titulaciones que se imparten. Por último, los estudiantes pueden obtener más información y orientación acudiendo a la [página web del Máster](#).

A través de la página web del máster se hacen sugerencias, antes de comienzo del curso, sobre las distintas opciones de distribución de la carga de trabajo del estudiante para planificar su proceso de aprendizaje. Se proporciona, además, información sobre planes de estudio, horarios, profesorado, servicios para los alumnos, consultas más frecuentes, publicaciones de alumnos y enlaces de interés.

El coordinador/a del Máster es la persona de contacto y de referencia inmediata para todos los estudiantes. El coordinador/a mantendrá contacto permanente con los estudiantes con el fin de que éstos puedan solucionar cualquier duda o atender cualquier sugerencia relativa al desarrollo del programa y de sus actividades. Al inicio del curso, se programará una reunión informativa con todos los estudiantes y, al término del primer semestre, el coordinador/a celebrará con los estudiantes una segunda reunión para evaluar la marcha general del Máster.

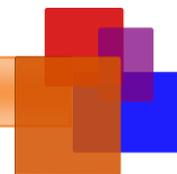
Asimismo, los estudiantes matriculados en los másteres de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología disponen de una oficina administrativa específica que depende del Vicedecanato de Posgrado y Prácticas Externas:

Oficina de Coordinación de Grado y Posgrado

(Tercera planta, entrada por el Decanato)

Correo electrónico: masteres@cps.ucm.es

Teléfono: +34 91 394-2914



PLANIFICACIÓN Y CALIDAD DE LA ENSEÑANZA:

CUADRO GENERAL DE LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS:

La distribución de créditos del Máster según el tipo de materia es el siguiente:

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Obligatorias	45
Optativas	9
Trabajo Fin de Máster	6
CRÉDITOS TOTALES	60

CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO:

Al tratarse de una titulación de un solo curso, se implantó en su totalidad en el curso 2010-2011.

INFORMACIÓN GENERAL CON LA DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN FUNCIÓN DEL TIPO DE MATERIA Y NÚMERO DE CRÉDITOS DE LAS ASIGNATURAS:

El Máster en Análisis Sociocultural del Conocimiento y la Comunicación, de un año académico de duración, consta de dos semestres en el que se cursan 30 créditos ECTS en cada uno de ellos. El graduado debe haber cursado satisfactoriamente un total de 60 créditos ECTS para completar el Máster.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS MÓDULOS O MATERIAS SU SECUENCIA TEMPORAL Y ADECUACIÓN A LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:

Las enseñanzas del Máster se reparten en tres módulos:

1. Teorías y Metodologías para el Análisis Sociocultural (27 créditos obligatorios)
2. Análisis de la Cultura y de la Comunicación Contemporánea (18 créditos obligatorios y 9 créditos optativos).
3. Trabajo Fin de Máster (6 créditos obligatorios)



Semestre I	Semestre II
Módulo 1 Teorías y Metodologías para el Análisis Sociocultural 27 créditos ECTS	Módulo 2 Análisis de la Cultura y de la Comunicación Contemporánea 27 créditos ECTS
<i>Materia 1.1</i> <u>Sociedad de la Información y del Conocimiento</u> (18 créditos ECTS) (Obligatorio)	<i>Materia 2.1</i> <u>Análisis Cultural</u> (18 créditos ECTS) (Obligatorio)
<i>Materia 1.2</i> <u>Metodologías para el Análisis Sociocultural</u> (9 créditos ECTS) (Obligatorio)	<i>Materia 2.2</i> <u>Comunicación e imaginarios Contemporáneos</u> (9 créditos ECTS) (Optativo)
	Módulo 3 Trabajo Fin de Máster (6 créditos ECTS) (Obligatorio)

Módulo 1 (Obligatorio): Teorías y Metodologías para el Análisis Sociocultural (27 créditos obligatorios ECTS, Semestre I)

Se compone de dos Materias obligatorias (Sociedad de la Información y del Conocimiento –18 créditos ECTS- y Metodologías para el Análisis Sociocultural –9 créditos ECTS-) cuyo objetivo es establecer de cara a los/las alumnos/as una perspectiva interdisciplinar tanto en los fundamentos teóricos que vertebran el origen y finalidad de este máster por parte de los departamentos comprometidos con el mismo como en las aproximaciones metodológicas al ámbito del mismo.

Módulo 2 (Mixto): Análisis de la Cultura y de la Comunicación Contemporánea (18 créditos obligatorios ECTS y 9 créditos optativos ECTS, Semestre II)

Se compone de dos Materias, una obligatoria (Análisis Cultural –18 créditos ECTS-) y otra optativa (Comunicación e Imaginarios Contemporáneos –9 créditos ECTS-) que aspiran a dotar a los/las alumnos/as de contenidos y formas de analizar los fenómenos socioculturales de la comunicación y del conocimiento actuales desde una perspectiva interdisciplinar basada en el trabajo conjunto de los Departamentos que proponen este Máster.

Módulo 3: Trabajo Fin de Máster (6 créditos obligatorios ECTS, Semestre II)

Este módulo se dedica a la realización de un trabajo de investigación en el que el alumno/a pueda poner de manifiesto las competencias adquiridas en el Máster y ser capaz no solo de proponer un problema de investigación y llevar adelante su desarrollo, sino también de adentrarse en la propuesta de iniciativas relacionadas con la planificación e intervención en el ámbito de estudio. El Trabajo Fin de Máster se evalúa al final del curso académico, tras haber cursado el segundo semestre.



ITINERARIOS FORMATIVOS

No existen itinerarios ni especialidades en esta titulación.

GUÍAS DOCENTES DE LAS ASIGNATURAS:

[Se pueden encontrar pinchando en este enlace](#)

ACUERDOS O CONVENIOS DE COLABORACIÓN Y PROGRAMAS DE AYUDA PARA EL INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES:

La Universidad Complutense cuenta con programas propios de colaboración para la movilidad de profesores y estudiantes con universidades de todo el mundo en los que se incluyen los estudiantes de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, y de los que se benefician nuestros estudiantes para la realización de cursos, actividades académicas y de investigación. Actualmente ya se reciben alumnos beneficiarios del programa Sicue-Séneca y del Programa de Aprendizaje Permanente (Longlife Learning Programme- LLP) en el marco de la oferta de movilidad del Programa Sócrates-Erasmus.

PRÁCTICAS EXTERNAS:

El plan de estudios del Máster Universitario en Análisis Sociocultural del Conocimiento y la Comunicación no incluye la realización de prácticas externas.

INGRESO DE ESTUDIANTES, INCLUYENDO PLANES DE ACOGIDA O TUTELA:

A comienzos de cada curso, desde el Decanato de la Facultad se organiza una Jornada de Presentación y Bienvenida con el fin de facilitar la orientación e inserción de los nuevos estudiantes, que les permite conocer a las autoridades académicas del centro, y que además contempla:

- Una visita guiada por las principales instalaciones del centro: Biblioteca, Aulas de Informática, Laboratorios, Sala de Investigadores, Salones de Actos y Seminarios.
- Un primer encuentro con el Coordinador/a del Máster donde se informa y resuelven dudas sobre los planes de estudio, sus contenidos, objetivos y desarrollo.

Asimismo, desde la coordinación del máster se organizan reuniones con el profesorado con la finalidad de dar a conocer los detalles específicos de cada asignatura y se actualiza permanentemente la [página web del máster](#).

Por otro lado, la Universidad Complutense cuenta con servicios centrales que son de gran interés para los nuevos estudiantes, como los que proporciona [La Casa del Estudiante](#), que además de contar servicios de alojamiento, se encarga de gestionar trámites administrativos de distinto tipo que son de gran utilidad para los estudiantes extranjeros.

En el caso de los estudiantes con discapacidad, se seguirán los protocolos establecidos por la Universidad Complutense de Madrid y por la propia Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Además, desde la coordinación del Máster se establece la realización de una entrevista con los estudiantes discapacitados a fin de evaluar las necesidades concretas y las posibilidades existentes para asegurar la continuidad y



seguimiento del proceso formativo. En este particular, se tendrán en cuenta las recomendaciones de la [Oficina de Integración de Personas con Discapacidad \(OIPD\)](#)

En lo relativo a la acogida de estudiantes de estudiantes extranjeros que vienen a nuestra Universidad bajo el Programa Erasmus, se cuenta con una Oficina Erasmus en la propia Facultad que se encarga de realizar los siguientes procesos de gestión:

- Entrega de documentación e información individualizada (Guía de Trámites) en el idioma del estudiante: proceso de matrícula, Certificados de Beca, de llegada, Preacuerdo académico (Learning Agreement), Planes de Estudios, Cursos intensivos de español, alojamiento, instalaciones, sistemas de transporte en Madrid, Asociación de ayuda al Estudiante (ESN). Toda la documentación se envía al Coordinador de la Universidad de origen mediante e-mail, fax o resolución telefónica.
- Matrícula o inscripción de las asignaturas seleccionadas por el Estudiante, Carnet de estudiante de Movilidad.
- Envío de Lista de Clase por asignatura y grupo al profesor correspondiente detallando el programa de movilidad del estudiante para su conocimiento.
- Envío de Actas de Calificaciones por asignatura y grupo al profesor correspondiente.
- Emisión del Certificado final de estancia.
- Envío del Certificado de todas las calificaciones cursadas (Transcrip of records) al Coordinador Departamental/Institucional de la Universidad de origen del estudiante.

PERSONAL ACADÉMICO

ESTRUCTURA Y CARACTERÍSTICAS DEL PROFESORADO ADSCRITO AL TÍTULO:

El profesorado del Máster pertenece al Departamento de Sociología V de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología y el Departamento de Periodismo III de la Facultad de CC. de la Información de la Universidad Complutense de Madrid.

Categoría profesional	Número
Catedrático	6
Titular	8
Doctor Contratado	4

El profesorado asignado a la titulación de Máster Universitario en Análisis Sociocultural del Conocimiento y de la Comunicación se adecua a los principios establecidos por la legislación Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.



Cerca del 80% del profesorado disponible es profesorado funcionario a tiempo completo con amplia experiencia docente e investigadora. El resto del personal docente lo conforman profesores doctores contratados cuyos procesos de acreditación garantizan su formación y capacitación para impartir docencia en los estudios de postgrado. Por lo cual, la plantilla docente de los departamentos de Sociología V y Periodismo III encargada de participar en la docencia en el Máster Universitario de Análisis Sociocultural de la Comunicación y del Conocimiento garantiza claramente una adecuada preparación para su impartición.

En este sentido, es importante resaltar que la experiencia docente e investigadora del profesorado que impartirá el Máster Universitario se encuentra inserto en las principales líneas de investigación que tradicionalmente han caracterizado a ambos departamentos en, por ejemplo, sus programas de doctorado. En el caso del departamento de Sociología V (Teoría Sociológica) estas líneas de investigación son:

- Historia y problemas de teoría sociológica mundial y española
- Crítica cultural de la modernidad
- Epistemología de las ciencias sociales
- Sociología del conocimiento, de la ciencia y reflexiva
- Sociología del cuerpo
- Retos teóricos de la globalización

En el caso del departamento de Periodismo 3 (Teoría General de la Información) dichas líneas de investigación son:

- Semiótica de la comunicación de masas
- Sociosemiótica de los discursos mediáticos
- Espacio público y lógicas mediáticas

RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

[Se encuentran disponibles en este enlace.](#)

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN, COMPOSICIÓN Y FUNCIONES DEL SGIC:

La responsabilidad de garantizar la calidad interna de los Títulos de la Facultad de Políticas y Sociología será del Decano.

Como máxima responsable de la calidad de las titulaciones, se crea una Comisión General de Calidad aprobada por la Junta de Centro, órgano colegiado específicamente dedicado a garantizar la calidad de las titulaciones, que funcionará con un reglamento propio, que será aprobado por la Junta.

1.1 Composición

La Comisión General de Calidad estará compuesta por los siguientes miembros:



- a) El Decano, que la presidirá, o persona en quien delegue de entre los Vicedecanos a los que corresponda el área de seguimiento de la calidad.
- b) El/los Vicedecano/s responsable/s de los Grados y Másteres, que actuará/n como Vicepresidente/s.
- c) Cuatro representantes del PDI con vinculación permanente, de los cuales, dos serán profesores de Grados diferentes y dos de Másteres diferentes, que a su vez formarán parte de las respectivas Subcomisiones de Calidad de Grado y Máster.
- d) Un representante del resto de PDI.
- e) Un representante del Personal de Administración y Servicios.
- f) Cuatro representantes de los estudiantes, de los cuales, dos serán estudiantes de Grado y dos de Máster.
- g) Un delegado de la Junta de Facultad relacionado con los temas de evaluación de la calidad.
- h) Un agente externo a la UCM experto en temas de calidad.

La Comisión General de Calidad constará a su vez de dos Subcomisiones que la asistirán con la siguiente composición:

Subcomisión de Calidad de los Grados:

- a) El Vicedecano encargado de los Grados, que será el responsable del funcionamiento de esta subcomisión.
- b) Un representante del PDI con vinculación permanente de cada uno de los Grados de la Facultad.
- c) Un representante del Personal de Administración y Servicios.
- d) Dos representantes de los estudiantes de los Grados.

Subcomisión de Calidad de los Másteres:

- a) El Vicedecano encargado de los Másteres, que será el responsable del funcionamiento de esta Comisión.
- b) Un representante del PDI con vinculación permanente de cada uno de los Másteres de la Facultad.
- c) Un representante del Personal de Administración y Servicios.
- d) Dos representantes de los estudiantes de los Másteres.

1.2 Funciones:

La Comisión General de Calidad ejercerá las siguientes funciones:

- Realizar el diseño y seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
- Gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dicho sistema.
- Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad de las titulaciones.
- Proponer y modificar los objetivos de calidad de las titulaciones.
- Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de la titulación (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje y otros).
- Establecer y fijar la política de calidad del título de acuerdo con la política de calidad de la Facultad de Políticas y Sociología, con la política de calidad de la UCM.
- Elaborar los Informes Anuales de Seguimiento de las Titulaciones impartidas en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.



- Realizar propuestas de revisión y de mejora de las titulaciones, y hacer un seguimiento de dichas propuestas.
- Gestionar el Sistema de Información de las titulaciones impartidas en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
- Todas las restantes funciones recogidas en el Sistema de Garantía Interna de Calidad de las Titulaciones, así como las que se atribuyan a la Comisión por cuantas disposiciones sean dictadas en desarrollo del citado Sistema y que de forma expresa le sean atribuidas.
- Informar, a petición de su Presidente/a, las propuestas de normativa interna que se sometan a la consideración de la Junta de Facultad.

Los coordinadores de Grado o Máster podrán asistir a título consultivo, con voz y sin voto, a las reuniones de la Comisión General de Calidad, así como a sus Subcomisiones.

1.3.- Funcionamiento y toma de decisiones:

En lo que respecta al funcionamiento y toma de decisiones de la Comisión General de Calidad:

- La Comisión General de Calidad, recabando información de las Subcomisiones de Grados y Másteres, participará en el diseño de un reglamento de funcionamiento, que será aprobado por la Junta del Centro.
- La Comisión General de Calidad se reunirá al menos tres veces al año. Una al comienzo de curso, otra a mitad de curso y otra al final de curso.
- Las decisiones se tomarán por mayoría simple de los miembros presentes de la Comisión General de Calidad. En caso de empate, el presidente gozará de voto de calidad.
- Las decisiones serán puestas en marcha por la Comisión General de Calidad que informará en las siguientes reuniones sobre el grado de avance o grado de cumplimiento de las mismas. La tipología de efectos dependerá del tipo de decisión adoptada.

La Comisión General de Calidad elaborará anualmente una Memoria de sus actuaciones y un plan de mejoras de las titulaciones que deberá ser aprobado por la Junta de Centro

MEJORAS IMPLANTADAS

Al reorganizarse la Comisión General de Calidad del centro en una Subcomisión de Másteres y otra de Grados, se ha decidido eliminar la Comisión de Calidad del Máster, lo cual ha redundado en una mejor gestión de la calidad, que se beneficia del intercambio de sinergias y recursos con otras titulaciones.

INFORMACIÓN SOBRE EL SISTEMA DE QUEJAS Y RECLAMACIONES:

Para el caso de solicitudes, reclamaciones o quejas se estructura el siguiente procedimiento:

1. Las reclamaciones serán formuladas por el interesado mediante la presentación de un escrito que contenga sus datos personales, el sector de la comunidad universitaria al que pertenece y su domicilio a efectos de notificación, y en el que se concretarán con suficiente claridad los hechos que originan la reclamación, el motivo y alcance de la pretensión que se plantea y la petición, que se dirige a la



Comisión General de Calidad.

2. La Comisión General de Calidad no admitirá las reclamaciones anónimas, las formuladas con insuficiente fundamento o inexistencia de pretensión y todas aquellas cuya tramitación cause un perjuicio al derecho legítimo de terceras personas. En todo caso, comunicará por escrito a la persona interesada los motivos de la no admisión.
3. La Comisión General de Calidad efectuará el registro de todas las reclamaciones y enviará el correspondiente acuse de recibo a los que hayan presentado el escrito. A estos efectos, la Comisión de Calidad dispondrá de un registro propio, no integrado en el sistema general de registros de la Universidad Complutense. Dicho registro tendrá carácter reservado al objeto de garantizar la confidencialidad de los asuntos.
4. La Comisión General de Calidad no entrará en el examen individual de aquellas reclamaciones sobre las que esté pendiente resolución judicial o expediente administrativo y suspenderá cualquier actuación si, en el transcurso de su tramitación, se iniciara un procedimiento administrativo o se interpusiera demanda o recurso ante los tribunales ordinarios. Ello no impedirá, no obstante, la investigación de los problemas generales planteados en las reclamaciones presentadas. Admitida la reclamación, la Comisión de Calidad promoverá la oportuna investigación y dará conocimiento a todas las personas que puedan verse afectadas por su contenido.
5. En la fase de investigación del procedimiento se realizarán las actuaciones pertinentes para comprobar cuantos datos fueran necesarios, mediante el estudio de la documentación necesaria y realización de entrevistas personales; la Comisión General de Calidad podrá recabar los informes externos que sean convenientes.
6. Una vez concluidas sus actuaciones, la Comisión General de Calidad notificará su resolución a los interesados y la comunicará al órgano universitario afectado, con las sugerencias o recomendaciones que considere convenientes para la subsanación, en su caso, de las deficiencias observadas.
7. En todo caso la Comisión General de Calidad resolverá dentro del plazo de tres meses desde que fue admitida la reclamación.

Las decisiones y resoluciones de la Comisión General de Calidad derivadas de reclamaciones y/o sugerencias no tienen la consideración de actos administrativos y no serán objeto de recurso alguno; tampoco son jurídicamente vinculantes y no modificarán por sí mismas acuerdos o resoluciones emanadas de los órganos de la Universidad.

INFORMACIÓN SOBRE LA INSERCIÓN LABORAL

Dado que el título lleva sólo un curso académico de implantación, no se han realizado aún estudios sobre la inserción laboral de los estudiantes que han obtenido el título de Máster.